

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 180 Jueves 26 de julio de 2018

Sec. V-B. Pág. 49112

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

39048

Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga Licencia para la prestación del servicio portuario de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías mediante operativa Ro – Ro en el puerto de Valencia a la empresa VALENCIA TERMINAL EUROPA, S.A.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 22 de junio de 2018, a propuesta de la Dirección acordó otorgar la "Licencia para la prestación del servicio portuario de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías mediante operativa Ro – Ro en el Puerto de Valencia", a la empresa VALENCIA TERMINAL EUROPA, S.A., con NIF A-96808746, con efectos de 1 de agosto de 2018 y por un plazo de veinte (20) años, con sujeción (i) al Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (TRLPEMM), (ii) al Real Decreto-ley 8/2017, de 12 de mayo, por el que se modifica el régimen de los trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías dando cumplimiento a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 11 de diciembre de 2014, recaída en el Asunto C-576/13, y, en lo que no se oponga a éstos, (iii) al Pliego de Prescripciones Particulares regulador del servicio portuario objeto de la misma, aprobado por el Consejo de Administración de la APV en su sesión de 17 de junio de 2010.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del TRLPEMM.

Valencia, 19 de julio de 2018.- El Presidente, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A180048307-1